



REINSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS
DEL MINVU A LA "CONSTRUCTORA SAUTEREL LIMITADA",
RUT ~~90000000-7~~

RESOLUCION EXENTA N°

1806

TEMUCO,

13 JUL. 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud presentada por la "CONSTRUCTORA SAUTEREL LIMITADA" ó "SAUTEREL LTDA., RUT N° ~~90000000-7~~, para su reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2) El Informe Jurídico N° 3014 de fecha 07/07/2017, de la Asesora Jurídica de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y sus modificaciones de la Sociedad;
- 3) El Informe Técnico N° 30 de fecha 12/07/2017, del Profesional Revisor Calificador;

RESUELVO:

1. REINSCRIBASE en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la "CONSTRUCTORA SAUTEREL LIMITADA" ó "SAUTEREL LTDA., RUT N° ~~90000000-7~~, en los siguientes registros y categorías:

A - EDIFICACION:	CAT.
A1- Viviendas,	4ª
A2- Edificios que no constituyen viviendas,	4ª
B - URBANIZACION:	
B1- Obras Viales,	4°
B2. Obras Sanitarias.	4°

